

# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Programa Anual De Evaluación 2024  
Informe Final  
Evaluación De Consistencia Y Resultados  
**Programa Presupuestario 15F**  
Programa Municipio Promotor de la  
Educación y Niñez

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

---

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA 15F**  
**Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2023.**

**JUSTIFICACIÓN**

Atendiendo a la Obligación que se tiene respecto a la Rendición de Cuentas, es necesario la Ejecución de un Programa Anual de Evaluación, a través del cual se pueda valorar de manera precisa el Diseño; los Procesos; la Consistencia y Resultados; y el Impacto de los Programas Presupuestarios, a fin de detectar si fueron elaborados en apego a la herramienta Metodológica del Marco Lógico, si contribuyen realmente a dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y si estos tienden a la resolución del problema público.

La ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados, además de dar cumplimiento a la normativa establecida, representa una herramienta que permite analizar el diseño del Programa, lo que implica un estudio de la creación del mismo, la definición de la población o área de enfoque, además valora si el Programa cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación a Resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; a su vez, permite dar cumplimiento a la ejecución de una de las fases que contempla el Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, **Evaluación** y Rendición de Cuentas.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huichapan Hidalgo.



## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 15F “Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2023” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

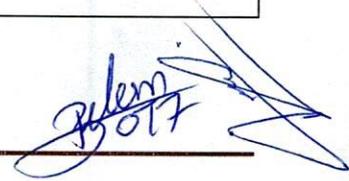
### ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



**FICHAS TÉCNICAS**  
**“Información General”**

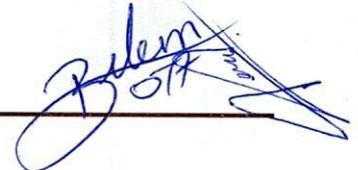
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.
Propósito	Apoyar y consolidar una mejor educación, para la sociedad Huichapense de manera integral, equitativa, igualitaria y sustentable, mediante la inversión en equipamiento e infraestructura educativa, de acuerdo con las condiciones y necesidades de las comunidades y la cabecera municipal; haciendo énfasis en los grupos vulnerables.
Componente 1	Incrementar el acceso a la red de INTERNET en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información y aprendizaje digital.
Actividad 1C1	Visita a las escuelas públicas de educación básica para su diagnóstico.
Componente 2	Promover la asignación de becas y estímulos educativos con enfoque de perspectiva de género a los alumnos de los diferentes niveles educativos.
Actividad 1C2	Publicación de la convocatoria en medios digitales.
Componente 3	Impulsar nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para aumentar la oferta educativa.
Actividad 1C3	Construcción de telebachillerato Comunitario en la comunidad de Dantzibojay.
Componente 4	Apoyar acciones de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria.)
Actividad 1C4	Visita a las instituciones educativas para realizar el diagnóstico de educación básica: Matrícula, condiciones y necesidades de infraestructura, y número de escuelas.



Componente 5	Fomentar en la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.
Actividad 1C5	El buen juez...por su casa empieza. Visita a las diferentes áreas para realizar diagnóstico de los empleados que deseen incorporarse al programa.
Componente 6	Promover la participación social mediante el involucramiento de la escuela en la problemática comunitaria a través del fortalecimiento del consejo municipal de participación social en educación.
Actividad 1C6	Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
Componente 7	Promover los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas y digitales de forma permanente e incrementar los hábitos lectores dentro y fuera de la escuela.
Actividad 1C7	Campaña de fomento a la lectura a través de medios digitales.

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Se tiene identificado el problema que se busca resolver.	1-13	Definir el plazo para revisión y actualización del diagnóstico.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	No se tienen Reglas de Operación	1-13	Implementar Reglas de Operación.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			



Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	14-22	NA
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	No se recolecta información socioeconómica de población beneficiada.	14-22	NA
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	Se tiene plenamente identificada la cobertura a atender.	23-25	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y Focalización	NA	23-25	NA
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Operación	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	26-42	Es necesario que se reúnan las 4 características establecidas en pregunta 28.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no cumplen con todas las características correspondientes.	26-42	Es necesario que se reúnan las 4 características establecidas en pregunta 32.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la Población Atendida	NA	43	Generar instrumentos para medir el grado de satisfacción, que no sean inducidos a fin de que arrojen resultados reales.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.	43	Generar instrumentos para medir el grado de satisfacción, que no sean inducidos a fin de que arrojen resultados reales.



Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	NA	44-51	NA
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	No se logró el alcance de metas establecidas.	44-51	NA

### CONCLUSIONES:

A partir de la información recuperada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se incorporan Fichas Técnicas, las cuales exponen deficiencias en el diseño del Programa Presupuestario (Pp) , por ejemplo, no cuenta con un Diagnóstico previo a la formulación, además de que no se tienen definida la Población Objetivo, lo que arroja la inexistencia del Padrón de Beneficiarios, Reglas de Operación y Mecanismos de Ejecución de los Programas Presupuestarios.

Además, se encontró que la Evaluación de Consistencia y Resultados presenta deficiencias, dado que no cuenta previamente con una Evaluación de Procesos, lo que dificulta un análisis integral de la implementación y Resultados del Programa.

Por lo que se concluye que desde el Diseño del Programa **“15F Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez 2023 ”**, no se contaba con los elementos requeridos para la ejecución de una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo atendiendo a los resultados obtenidos en la Evaluación y que la presente Administración Municipal 2024-2027, tiene definido diseñar e implementar Cursos de Acción a fin de atender las necesidades de la población del municipio, considerando la elaboración de Diagnósticos que contengan información empírica de fuentes de consulta, así como datos obtenidos mediante la realización de trabajo de campo, se considera no generar un posicionamiento institucional, ni formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora, con la encomienda de que esta Administración Pública 2024-2027 implementara Programas Presupuestarios y Proyectos de nueva creación, que desde su diseño consideren elementos recuperados de literatura en materia de Políticas Publica y la normativa aplicable a los Programas Presupuestarios (Pp).

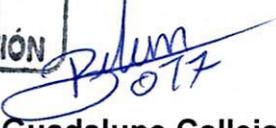


Considerando las deficiencias presentes en el Programa Presupuestario que arrojó la evaluación, se determina su ejecución hasta el término del presente Ejercicio Fiscal 2024, en el entendido que los responsables del Programa Presupuestario deben dar cumplimiento a lo ya establecido, precisando que a partir del cuarto trimestre 2024, se estará trabajando en la formulación de políticas públicas de nueva creación acordes a las necesidades que presenta la población de Huichapan y que respondan a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Municipal 2024-2027.

Huichapan, Hidalgo, a 27 de septiembre de 2024.

**Responsables del Presente Informe**



  
Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga.  
Secretaria de Planeación y Evaluación.

  
Lic. Fernando Bojorges Martínez.  
Director de Políticas Públicas.